

Oficio No. 007-CM-GADCG

Guaranda 12 de junio de 2025

Licenciado

Rigoberto Llerena

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo y a la vez augurándole éxitos en sus delicadas funciones.

En respuesta a oficio No. 89 ALC-CG-2025 de fecha 20 de mayo del 2025, me permito remitir el cuestionario de preguntas con sus respuestas, no sin antes darles a conocer que cada una de las respuestas han sido emitidas por cada una de las dependencias acorde a sus áreas, ya que son preguntas de carácter técnico.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Laura González Vascónez
Concejal

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda.

Adjunto: Ocho (8) fojas útiles



Asamblea Local Ciudadana
Cantón Guaranda
Constituida el 8 de Mayo del 2015

Recibido Por: Lilia

Fecha: 12-06-25

Hojas Anexas: Hora: 4:22

Firma: [Firma]



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027

**PREGUNTAS FORMULADAS A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA, CON OCASIÓN DEL CUMPLIMIENTO
DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO 2024**

CONCEJAL: LIC. GONZALEZ VASCONEZ LAURA MARINA

- 1. ¿Qué acciones ha implementado con la finalidad de garantizar el manejo sustentable de zonas degradadas, sitios culturales y zona hídrica del Cantón Guaranda?**

Se han ejecutado las siguientes acciones:

- Reforestación con especies nativas en zonas degradadas por erosión y sobrepastoreo (ej. Guanujo, Quinua Corral, Larcalama).
- Protección de fuentes hídricas mediante cercado de nacientes y acuerdos comunitarios.
- Educación ambiental a través de mesas intersectoriales en parroquias como Salinas, Simiatug y San Simón.
- Promoción y valoración del patrimonio cultural y natural (caminos ancestrales, saberes agrícolas, páramos, bosques nativos) como base del desarrollo sustentable.

- 2. ¿Cuáles son los programas que ha presentado teniendo presente, la madre naturaleza, medio ambiente y zonas ecológicas del cantón Guaranda?**

Se han desarrollado los siguientes programas:

- Conservación y manejo de fuentes hídricas.
- Reforestación y restauración de ecosistemas degradados.
- Educación ambiental comunitaria.

Zonificación para áreas de conservación, respetando ecosistemas frágiles y limitando actividades extractivas o contaminantes.

- 3. Indicar las gestiones de corresponsabilidad en cuanto a gestión, administración y control y seguimiento a los espacios recreacionales del Cantón Guaranda.**

Durante el año 2024, la Dirección Administrativa a través de la unidad de servicios municipales ejecuto el proyecto de recuperación, restauración y repotenciación de espacios públicos entre ellos están, espacios deportivos, canchas, áreas verdes, museos, infraestructuras de propiedad de la municipalidad, coliseo, complejo deportivo Galo Miño Jarrin entre otros con el objetivo de contar con espacios óptimos para los ciudadanos, como parte de la corresponsabilidad se ha firmado cartas compromisos con los líderes y/o representantes de barrios para que los espacios recuperados sean utilizados por la ciudadanía con la responsabilidad de conservar y mantener dicho espacio

4. ¿Cuáles son las Ordenanzas que ha presentado en el pleno del Concejo Municipal, en cuanto se refiere al componente económico productivo?

El trabajo en el consejo municipal se ha organizado de tal forma que cada uno de los concejales se ha concentrado en la generación, actualización y tratamiento de iniciativas externas sobre ordenanzas en las áreas de competencia de las comisiones a las que cada uno nos pertenecemos.

5. ¿Cuáles son los programas y proyectos que se han cumplido, que corresponden por ley a grupos vulnerables de acuerdo al Art. 35 de la Constitución de la República y demás normativas legales en el caso de los Presupuestos prorrogados 2023-2024?

El artículo 15 de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores establece que toda persona adulta mayor cuyo patrimonio no sobrepase los 500 Salarios Básicos Unificados, y cuyos ingresos mensuales no sobrepasen los 5 Salarios Básicos Unificados, deberán ser exoneradas de los impuestos municipales. Es decir, no deberán pagar impuestos prediales, las tasas del registro de la propiedad, impuestos de rodaje de vehículos, alcabalas, e impuestos por espectáculos públicos. De acuerdo a la misma ley, para acceder a este derecho, las personas adultas mayores deben presentar únicamente su cédula de ciudadanía.

En el 2023 la Defensoría del Pueblo en conjunto con la Asociación de Municipalidades del Ecuador, diseñó una propuesta de Ordenanza a nivel nacional para garantizar que este derecho se aplique de acuerdo a las particularidades de cada Municipio y cada territorio.

En el caso del cantón Guaranda, al no existir un sistema automatizado para realizar este trámite, las áreas técnicas de avalúos y catastros, dirección de Movilidad, Registro de la Propiedad, Rentas, Tesorería, en conjunto con la Concejala Carolina Calero, presidenta de la Comisión de Igualdad y Género, desarrollaron la “ORDENANZA QUE REGULA LA APLICACIÓN DE EXONERACIONES EN EL PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES Y ARANCELES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUARANDA, A FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL CANTÓN GUARANDA”, misma que ha sido analizado en mesas de trabajo a lo largo del 2024.

6. En su ámbito de acción como concejal ¿cuáles son los programas de repoblación de los páramos, con la finalidad de cuidar las fuentes hídricas que proveen de agua a las comunidades y la ciudad de Guaranda?

Sí se han ejecutado campañas de reforestación con especies nativas en los páramos y zonas altas, como parte del programa de restauración de ecosistemas degradados

7. ¿Cuáles son las acciones desplegadas a fin de recuperar la seguridad, paz y orden en el Cantón Guaranda?

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda ha ejecutado al 100% varias acciones para fortalecer la seguridad ciudadana y el orden público. Entre las principales medidas están la contratación de un servicio de vigilancia sin armas con monitoreo por cámaras y respuesta motorizada, la implementación del proyecto "Seguridad Electrónica Guaranda Fase 1" con 21 cámaras de alta tecnología en puntos estratégicos conectadas al ECU 911, y la adquisición de reflectores LED para iluminar espacios públicos del centro histórico. Además, se amplió el sistema de videovigilancia en el edificio municipal y se dio mantenimiento al equipo analizador de gases (opacímetro), contribuyendo también a la protección ambiental. Estas acciones reflejan el compromiso del GAD con el bienestar y la seguridad de sus ciudadanos.

8. Diga usted ¿cuáles son las acciones para realizar reuniones donde se haya participado en la toma de decisiones referente al Presupuesto Participativo?

El departamento de planificación realizó reuniones en cada una de las parroquias para tratar el presupuesto participativo y por tener agenda ya planificada con anticipación no pude asistir a las reuniones antes mencionadas, pero si estuvimos dando seguimiento a como se realizaba y se distribuía el presupuesto participativo.

9. ¿Cuáles son las participativas para implementar la regularización de tránsito sea este peatonal o vehicular (taxis, camionetas, buses)?

Se analiza una **ordenanza de regulación del espacio público** (movilidad, tránsito y transporte), aún en trámite.

- Se descartó incluir el término "administración" por exceder competencias del GAD y entrar en funciones de EP.
- Se incluirá una disposición transitoria para **socialización con la ciudadanía** antes del control.
- Reformulaciones en artículos referentes a tasas, requisitos, y fórmula de cobro según zona (IZ, ND, NM).

10. ¿Cuál es el monto total recaudado del impuesto al rodaje y matriculación vehicular, y qué destino se está otorgando a dicho impuesto?

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda recaudó un total de USD 596.100,00 por concepto del Impuesto al Rodaje y Matriculación Vehicular. De acuerdo con la normativa vigente, dichos recursos han sido destinados a proyectos de mejoramiento vial urbano, mantenimiento de caminos vecinales y fortalecimiento de la gestión de tránsito y seguridad vial, en beneficio de la movilidad y conectividad del cantón.

11. ¿Cuál es el monto otorgado al alcalde de la ciudad Doctor Inti Yumbay para el viaje a España y cuáles han sido los beneficios e impacto social en los habitantes del Cantón Guaranda?

El monto por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda otorgado para el viaje a España fue de 3.286.80 dólares.

12. Indicar si existe una Ordenanza o reglamento mediante el cual el señor Comisario de Construcciones establece el porcentaje de descuento que afecta directamente a la garantía otorgada por el propietario de una construcción, la misma que es avalada por el señor director de Planificación.

Los tramites ejecutados en la comisaria de construcciones se basan en las ordenanzas y la ley. La afectación de la garantía en los tramites que solicitan los usuarios y de ser el caso está tipificado en la Ordenanza Funcionamiento de la Comisaria de Construcciones y en el Plan de Uso y Gestión Del Suelo Del Cantón Guaranda.

13. ¿Cuál es el porcentaje que ha cumplido según el Plan de campaña presentada al CNE?

Ordenanzas para manejo de páramos, zonas de cultivo y cuencas

- **Reporte:** Avance del 60%
- **Estado:** Parcialmente cumplido

Manejo de desechos sólidos

- **Reporte:** 45% de avance, no se concretó todo el sistema de recolección
- **Estado:** Parcialmente cumplido

Gestión de espacios recreativos

- **Reporte:** 75% de avance
- **Estado:** Parcialmente cumplido

Ordenanza para acceso y compromiso de centros comerciales

- **Reporte:** 50%
- **Estado:** Parcialmente cumplido

Incentivos para pequeños productores

- **Reporte:** 40%
- **Estado:** Parcialmente cumplido

Espacios de monitoreo y seguimiento para grupos vulnerables

- **Reporte:** 50%
- **Estado:** Parcialmente cumplido

Ordenamiento territorial y servicios básicos

- **Reporte:** 30%
- **Estado:** Parcialmente cumplido

Alianzas interinstitucionales y seguridad

- **Reporte:** 40%
- **Estado:** Parcialmente cumplido

Cumplimiento total hasta la fecha de reporte: 48.75%

14. ¿Cuál es el presupuesto asignado para espectáculos públicos y culturales durante el año fiscal 2020-2024?

Para el año fiscal 2024, se asignó un presupuesto total de USD 290.727,70 para la ejecución de espectáculos públicos y actividades culturales, a través de partidas del grupo de gasto 73.02.05 – Espectáculos Públicos. Estos recursos han sido destinados al fomento de iniciativas artísticas, recreativas, tradicionales y de integración comunitaria, conforme a la planificación aprobada por el Concejo Municipal y ejecutadas en coordinación con la Dirección de Cultura, Turismo y Desarrollo Social.

15. Diga usted ¿cuánto le costó a la ciudadanía de Guaranda la realización de las festividades del carnaval 2020-2024?

Eventos Culturales y Patrimoniales del Carnaval de Guaranda 2024 con un presupuesto de 474.000 00 (Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil) Mas Iva El 10/06/2025 16:56

16. ¿Qué destino tienen y cuáles son los montos recaudados en los sitios turísticos (la guitarra, indio Guaranga y piscina municipal)?

Durante el ejercicio fiscal 2024, los ingresos recaudados por concepto de tarifas de acceso, uso de instalaciones y servicios complementarios en los sitios turísticos La Guitarra, Indio Guaranga y la Piscina Municipal, alcanzaron un total de USD 60.181,24. Estos recursos fueron registrados como ingresos propios del GAD Municipal, y se destinaron al mantenimiento, limpieza, mejoras de infraestructura, seguridad operativa y promoción turística de los mencionados espacios, asegurando así su conservación y servicio adecuado a la ciudadanía y visitantes.

17. ¿Cuál es el grado de intervención del Municipio en las juntas de agua en el sector Rural del Cantón?

PROYECTO	PARROQUIA	COMUNIDAD
Reemplazo de la red de distribución y acometidas domiciliarias de la red de agua potable del sector Cruz Urcu, Patococha	Guanujo	Patococha
Mejoramiento del sistema de agua de consumo humano – Tres Cruces	Santa Fe	San Vicente de las tres cruces
Ampliación de la red de distribución, acometidas, colocaciones de medidores de agua de consumo humano de la junta administradora de agua potable San Lorenzo	San Lorenzo	San Lorenzo
Cambio de tubería de línea de conducción desde el Tingo al tanque de reserva de la cabecera parroquial	Salinas	Salinas

18. Indicar si se ha dado solución a los casos emergentes en los barrios: ¿La Merced Baja, Pircapamba, Alpushaca etc.?

En el barrio **La Merced Baja**, se ha realizado un seguimiento y se ha presentado **una solicitud urgente** ante el GAD Municipal para que se intervenga en la solución de **problemas críticos de infraestructura y servicios básicos**, específicamente:

- **Afectaciones por deslizamientos** de tierra y filtraciones de agua, que han comprometido la estabilidad de viviendas.
- Se solicita intervención **de la Dirección de Obras Públicas** y de **Gestión de Riesgos** para realizar un estudio técnico y se ejecuten obras de mitigación.
- La comunidad demanda **atención inmediata** por parte del Municipio ante un posible riesgo de colapso estructural en algunas zonas.

PIRCAPAMBA

En GADC-Guaranda para solucionar los problemas del sector de Pircapamba procede a realizar los estudios integrales para estabilización de taludes por emergencia en el sector.

19. ¿Cuál es la función del Municipio, en cuanto se refiere al Canal TV5 Municipal, si recibe recursos municipales tanto como equipos y personal administrativo?

El GAD Municipal del Cantón Guaranda ha asignado a la empresa GUARANDA TV EP-CEIMGTV recursos institucionales, con equipos y personal administrativo, con el objetivo

de respaldar su funcionamiento. Sin embargo, es importante mencionar que la empresa no se encuentra operativa y, en la actualidad, no cuenta con PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) ni PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC). Esta situación ha impedido que se generen productos comunicacionales o reportes que permitan evaluar el uso de dichos recursos, lo cual ha sido informado oportunamente a las instancias correspondientes.

20. ¿Por qué no se hace difusión de las actividades municipales del Canal de televisión y la Dirección de Comunicación, utilizando plataformas y redes sociales a fin de que la ciudadanía se encuentre informada?

La dirección de comunicación del GAD Municipal realiza de forma permanente la difusión de actividades institucionales mediante plataformas como redes sociales oficiales, transmisiones en vivo, página web y medios impresos. Sin embargo, en lo que respecta al canal municipal, se informa que la empresa GUARANDA TV EP-CEIMGTV actualmente no cuenta con señal al aire y no ha mantenido operaciones regulares ni a generado contenido durante los últimos periodos, lo que ha impedido articular estrategias de difusión conjunta.

21. Manifieste cuál es el estado actual y real del CAEFU (Centro de atención emergente Fauna Urbana).

El CAEFU, también conocido como *Wiwakunapak Wasi*, continúa operando activamente. Se encarga del rescate, atención médica, esterilización y adopción responsable de animales urbanos, principalmente perros y gatos. A la fecha, se han rescatado 40 perros, de los cuales 11 han sido adoptados.

22. ¿Qué acciones positivas se han tomado con respecto al CAEFU, cómo se asegura el bienestar de la población animal en dicho centro?

- Rescate y reubicación en hogares responsables.
- Campañas de desparasitación, vitaminización y adopción.
- Educación en tenencia responsable y trato digno.
- Alianzas institucionales (e.g., hermanamiento con Evergem, Bélgica)
- Atención veterinaria continua.
- Instalaciones limpias, seguras, con agua y alimento diario.
- Esterilización obligatoria para adopciones.
- Adopciones responsables con seguimiento.
- Prohibición de eutanasia injustificada.

23. ¿Cuál es el Presupuesto asignado al CAEFU, para el funcionamiento óptimo y efectivo en el cuidado y alimentación de la población en dicho centro?

Aproximadamente \$30.000 USD, destinados a alimentación, insumos médicos, mejoras en instalaciones, y gastos corrientes (personal, servicios básicos)

24. ¿Determinar un informe exhaustivo y bajo criterio jurídico, la exoneración del Impuesto Predial a las personas mayores y de la tercera edad?

En el Capítulo II, Art. 14 de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, Determina las exoneraciones. Toda persona que ha cumplido 65 años y con ingresos mensuales estimados en un máximo de 5 remuneraciones básicas unificadas o que tuviere un patrimonio que no exceda de 500 remuneraciones básicas unificadas, estará exonerada del pago de impuestos fiscales y municipales.

Para la aplicación de este beneficio, no se requerirá de declaraciones administrativas previa, provincial o municipal.

Si la renta o patrimonio excede de las cantidades determinadas en el inciso primero, los impuestos se pagarán únicamente por la diferencia o excedente.

Al existir normativa expresa, donde determina las *personas que ha cumplido 65 años* estará exonerada del pago de impuestos fiscales y municipales, no es necesario ningún pronunciamiento jurídico, referente a este caso, por no existe contraposición de ninguna normativa.